



PARRAL, 11 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3483./

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.437 de fecha 09 de Julio del 2012, mediante el cual se adjudica Licitación Pública ID 2595-93-L112 "Adquisición de Mediagua para Club de Adulto Mayor Mi Buenos Aires, Implementación Sede Social de la Ilustre Municipalidad de Parral" al proveedor **Agrícola Entre Ríos Limitada, Rut N° 79.906.930-k.**
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante el Decreto Exento N° 3.437 de fecha 09 de Julio del 2012 se adjudicó la Licitación Pública ID 2595-93-L112 "Adquisición de Mediagua para Club de Adulto Mayor Mi Buenos Aires, Implementación Sede Social de la Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor **Agrícola Entre Ríos Limitada, Rut N° 79.906.930-k**, por un monto total de **\$ 1.199.999.- IVA Incluido.**
- 2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 3.437 de fecha 09 de Julio del 2012, en el numeral 1) de **Autorizase**, en los siguientes sentidos:

Donde dice: ...por un Monto Total de \$ 1.199.999.- (IVA incluido).

Debe decir: ...por un Monto Total de \$ 1.119.999.- (IVA incluido).

- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 3.437 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
- 3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 3.437, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/arc/ypf.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Control
- 4.- Departamento de Adquisiciones.
- 5.- Dirección Asesoría Jurídica.
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario